

1.—*Diversidad de la enseñanza filosófica.* Al hacer la historia de la enseñanza filosófica vimos que ella había variado grandemente a través de los siglos y que en la actualidad se impartía de múltiples maneras. Esta diversidad de formas no es menor en la educación secundaria, que es el ciclo de estudios que nos interesa aquí en particular.

A fin de sistematizar en lo posible la consideración de estas diferentes formas, vamos a estudiarlas desde el punto de vista de algunos criterios bien definidos, como son los siguientes: por la obligatoriedad; por la duración de la enseñanza; por la programación; por el tipo de enseñanza; por los niveles; por la amplitud de la materia; por el enfoque; y, finalmente, por el procedimiento y el alumnado. No excluimos la posibilidad y la utilidad de emplear otros criterios de clasificación. Los que hemos enumerado nos parecen, sin embargo, suficientemente contrastados y adecuados a los fines de una sistematización de los casos empíricos.

2.—*Por la obligatoriedad.* La enseñanza filosófica puede impartirse según un régimen obligatorio u optativo. Veamos estos dos casos.

a) Enseñanza obligatoria: los defensores más decididos de la enseñanza filosófica en la secundaria sostienen la necesidad de que todos los alumnos sigan por lo menos un curso de filosofía o tengan una forma de contacto con la materia filosófica, de preferencia en el último año de estudios, antes de seguir estudios profesionales o desarrollar actividades ajenas a la vida escolar. Se da por sentado en este caso que es posible enseñar filosofía a todos los alumnos del nivel secundario y, además, que la cultura filosófica es un elemento esencial de toda cultura integrada y bien fundada.

b) Enseñanza optativa: una posición menos radical sostiene la conveniencia de dar enseñanza de filosofía en la secundaria pero no como parte del curriculum obligatorio sino como materia electiva. Al propiciar este régimen no se desconoce necesariamente la importancia y provecho de la educación filosófica, pero se tienen en cuenta las diferencias de interés y capacidad de los alumnos, el déficit posible del personal capacitado y el frecuente recargo de los currícula. Entre sus ventajas está, por ejemplo, el permitir adecuar la enseñanza a la situación real de los diferentes planteles en las varias zonas o regiones de un país.

3.—*Por la duración de la enseñanza.* Se diferencian en este punto dos regímenes:

a) Enseñanza de larga duración, bien en lo que toca al horario semanal disponible (vg., 10 horas de clase) o al número de ciclos anuales, semestrales o trimestrales prescritos (vg., tres cursos anuales). Este tipo de régimen es, evidentemente, muy favorable para una buena recepción de la enseñanza y para un desenvolvimiento orgánico del pensamiento del alumno. Si se tratara de optar entre las dos formas acabadas de señalar, nos parece más ventajosa la primera, pues permite una mayor concentración del esfuerzo y, con un curso en el último año, un mejor aprovechamiento de la formación científica y la cultura anterior del alumno. En los países en que la psicología se da en asignatura separada, este régimen permite contar previamente con las bases psicológicas indispensables para el tratamiento de muchos aspectos de la temática filosófica. Sin embargo, al ponderar el valor de esta enseñanza concentrada y de larga duración no hay que olvidar la necesidad de organizar técnicamente el currículum total del alumno, pues un horario muy amplio de filosofía no es aceptable como recargo de labor sino en sustitución de otras asignaturas.

b) Enseñanza de corta duración, en ciclos u horas. Estos cursos tienen la ventaja de poder ser incorporados fácilmente en cualquier currículum. No son, sin embargo, los más convenientes para filosofía, sobre todo si la materia a desarrollar es obligatoria y no ha sido suficientemente dosificada, como frecuentemente ocurre. Su posibilidad aumenta en los casos de cursos sin prescripciones programáticas determinadas. Lo cual nos lleva a considerar otras formas de organizar la enseñanza.

4.—Según la programación de la enseñanza. Se dan los tres siguientes casos:

a) Enseñanza con programa determinado y completo. Los programas generales son más comunes y gozan de la preferencia de aquellas autoridades educacionales celosas de la uniformidad y el control de la enseñanza. En efecto, gracias a ellos es posible impartir una instrucción estandarizada a gran número de alumnos y controlar suficientemente el rendimiento de la enseñanza y el grado de aprendizaje de los alumnos. Constituyen, además, en el caso del profesor inseguro de su formación, un apoyo psicológico y un medio de orientación que la autoridad puede utilizar y que el docente generalmente desea. Como se ve, en gran parte las ventajas de este régimen son efecto de deficiencias en la organización y la docencia u obedecen a factores ajenos a los valores propios de la cultura filosófica.

b) Enseñanza a base de repertorios de puntos programáticos. En este caso se deja al profesor la libertad de elegir entre varios temas o conjuntos de proposiciones aquellos que se adecúan más a su formación y a la aptitud y el interés de los alumnos. Tienen la ventaja de permitir un cierto control y estandarización y, a la vez, dar pábulo a la originalidad y la elección del profesor.

c) Enseñanza sin programa prefijado. En esta forma se entrega al profesor el cuidado de elegir y desarrollar según su libre criterio los temas a tratarse en el curso. Comporta pleno reconocimiento de la libertad y del carácter personal propios del pensamiento filosófico y la entera confianza en la capacidad del profesor. Se renuncia al control general y a toda forma de uniformidad temática, a cambio de una máxima efectividad en el rendimiento del profesor y una mayor adecuación a cada grupo o tipo de alumnos. Sin considerar la posibilidad de que estos cursos puedan resultar inconvenientes o poco empleados en otras materias, es preciso señalar que, dadas las condiciones indicadas, son los más afines a la naturaleza de la filosofía.

5.—Según el tipo de enseñanza. Distinguimos:

a) Enseñanza formal mediante cursos. La educación filosófica se imparte en este caso según el patrón de las asignaturas ordinarias incluidas en los currícula y sometidas a todas las prescripciones de éste (lecciones, exámenes, trabajos prácticos, etc.). Tienen la ventaja de permitir una más sistemática y rigurosa dirección del aprendizaje, con la posibilidad de asegurar una cierta uniformidad y equivalencia en las exigencias y rendimiento de la enseñanza a grupos paralelos. Por otro lado, el carácter eminentemente curricular de la enseñanza contribuye a que los alumnos pongan más empeño y esfuerzo en el estudio.

b) Enseñanza mediante actividades de grupos. Se emplean diversos medios de educación extracurricular, como son las charlas, las reuniones de mesa redonda, las sesiones de círculos de estudio o de clubes. Generalmente la participación de los alumnos aparte de ser libre no está sujeta a evaluaciones formales del tipo de controles, pruebas y notas. Este tipo de dirección del aprendizaje tiene la virtud de evitar toda constricción y rigidez y dar oportunidad al alumno a contribuir de un modo personal, diversificado y activo, a su propia formación y a la de los demás. Por lo mismo, requiere un alumno bien motivado para la filosofía y es, por tanto, aplicable sólo a grupos seleccionados.

c) Enseñanza a través de la conducción del trabajo personal. En esta forma de dirección del aprendizaje —más común en universidades que en colegios secundarios, pero no extraño ni contrario a éstos— la formación filosófica se obtiene por el contacto directo e individual del alumno con el profesor, y mediante la labor guiada por éste que el educando desarrolla durante un lapso variable según los casos. El alumno lee, prepara pequeños estudios escritos, analiza y comenta textos, todo ello en consulta con el profesor, quien lo orienta paso a paso. Se comprende que este tipo de enseñanza, fecundo sobre todo por el trato personal muy cercano y la conducción individualizada del alumno, no puede extenderse a muchos estudiantes. Constituye por tanto un régimen más bien excepcional.

5.—Veamos ahora más de cerca el primero de los tipos que acabamos de considerar, esto es, el que se refiere a los cursos formales, a fin de distinguir algunas clases y variedad de cursos. Pueden utilizarse varios principios de clasificación:

a) Por el nivel. En este caso, cabe dividir los cursos en:

i) Introdutorios. Son los iniciales que, como tales, no requieren preparación filosófica previa en el alumno. Por cierto que en este nivel, como en los otros, un curso debe ser juzgado siempre en relación con el medio educacional y cultural y con las aptitudes del alumno y no ser tomado como un absoluto. Así, hay cursos introductorios en la educación secundaria de unos países cuyo grado de exigencia y dificultad está por encima del de los cursos reconocidos como de nivel superior en otros países. En la medida en que en el colegio secundario no se trata de formar especialistas y se ofrece una base primera de la cultura científica del alumno, los cursos introductorios son los más comunes y aconsejables.

ii) Medios. Son cursos que suponen una previa, aunque no necesariamente una acendrada, preparación filosófica. Están destinados, por consiguiente, a expandir y consolidar los conocimientos ganados por los alumnos. Aunque más como excepción que como regla, se pueden organizar en el colegio secundario. Son, sin embargo, típicos de los primeros años de la Universidad.

iii) Avanzados. Son cursos que requieren un entrenamiento suficiente en las técnicas y métodos filosóficos y una sólida cultura básica. Demandan, además, un esfuerzo intenso al alumno. Corresponden por eso a la enseñanza universitaria en su nivel profesional y de postgrado.

b) Por la amplitud de la materia. Dentro de lo relativo de toda clasificación de este género, distinguimos los cursos:

i) Generales, que son aquellos que abarcan el conjunto del campo filosófico, sea como resumen de la temática de las varias disciplinas, sea como exposición de los puntos de vista sistemáticos del profesor. Este sería el caso de un curso que se extendiera, por ejemplo, sobre los principales problemas y temas de la filosofía. Su ventaja reside en la posibilidad de dar al alumno una noción comprensiva de la filosofía, orientándolo dentro del complejo cuerpo de su problemática, lo cual no puede hacerse, como es obvio, sino a costa de la profundidad y la precisión de las formulaciones.

ii) Especiales, cuyo contenido está enmarcado dentro de un campo disciplinario o de un problema o tipo de problema; vg., curso de semántica filosófica o curso sobre el problema del conocimiento. La circunscripción de la temática permite aquí familiarizar más al alumno con los asuntos, doctrinas y métodos del pensar filosófico; en cambio, resulta imposible abarcar, salvo por vía indirecta y de interrelación, los problemas pertenecientes a otros ámbitos disciplinarios.

iii) Monográficos, que se concentran en un tema bien determinado y lo desarrollan en profundidad, entrenando debidamente al alumno en la metódica del análisis y la interpretación filosóficos. Este es el caso, vg., de un curso sobre el razonamiento moral.

c) Por el enfoque. Pueden señalarse los dos siguientes tipos de cursos:

i) Sistemáticos; que elaboran directamente un tema o grupo de temas, vg., una serie de lecciones sobre estética o sobre el problema de la causalidad, que básicamente exponga los resultados que, a juicio del profesor, tienen mayor garantía de verdad y que, eventualmente, pueden ser producto de su propia reflexión. Este tipo de cursos se recomienda por el abordaje directo de la problemática filosófica, aunque puede reducirse —con mengua de su valor formativo— a una exposición escueta de resultados.

ii) Históricos; que presentan un tema o problema, una doctrina o una disciplina, en su desenvolvimiento a través del tiempo. A este tipo pertenecen también las exposiciones del pensamiento de un autor o de las tesis centrales de una escuela filosófica. Cuando no se limitan a cultivar la memoria del alum-

no, tienen el valor de familiarizarlo con la dinámica histórica del pensar filosófico y con las características peculiares de la reflexión de los filósofos que han destacado en la historia.

d) Cabe distinguir también los cursos por el procedimiento dominante y por el tipo de alumnado a que están dirigidos.

i) De conferencias; que consisten en series de disertaciones dirigidas a un gran público, generalmente heterogéneo. Difícilmente implican trabajo personal complementario y controlado del alumno. No son muy frecuentes estos cursos en los colegios secundarios y sí más bien en las universidades e institutos superiores. Sin embargo, suele haberlos en la forma de ciclos de charlas y de cursillos de corta duración en que participan alumnos, profesores, familiares y público en general. Permiten aprovechar la contribución de personalidades destacadas, a la vez para los efectos de la mejora de la enseñanza y con miras de difusión cultural.

ii) De lecciones magistrales, que se dirigen a un grupo grande de alumnos, pero no heterogéneo ni tan numeroso como en el caso anterior. No es raro que comporten trabajos adicionales asignados a los alumnos. Se emplea este tipo de cursos para impartir la enseñanza simultáneamente a varios grupos o secciones de alumnos. En algunos casos hoy se emplean a este propósito la televisión, con programas de circuito general o de circuitos internos.

iii) De trabajos prácticos o consultas, en que el profesor dirige a los alumnos en una labor que les ha sido asignada (vg., comentario de un texto) o absuelve las preguntas preparadas por ellos acerca de un tema previamente señalado. Este tipo de cursos se da a veces como complementación de los cursos de lecciones magistrales.

iv) De seminario. Este tipo de cursos, difícilmente organizable en el colegio secundario, está generalmente abierto sólo a un número reducido y seleccionado de alumnos. En él, el profesor elabora un tema en colaboración con los alumnos, sea que éstos tengan a su cargo partes o aspectos del asunto tratado, sea que el profesor lo exponga y los alumnos analicen y critiquen esa exposición, sea que unos y otros diserten paralelamente sobre el mismo tema o problema.

10. Bibliografía.

Blanshard et al., *Philosophy in American Education*.

Cournot, "Que l'enseignement philosophique ne peut être qu'obligatoire" (Extraits). En *Revue de l'Enseignement Philosophique*, a. 7, n. 5.

Cruz Costa, J., "A situação do ensino filosófico no Brasil". En *Anais do I Encontro Nacional de Profesores Secundarios de Filosofia*, 1959.

Delhomme, M., "Sur l'unité de l'enseignement de la philosophie". En *Revue de l'Enseignement Philosophique*, a. 1, n. 2-3.

Domínguez Caballero, Diego, "La enseñanza de la filosofía en Iberoamérica". En *Primer Symposium Iberoamericano de Filosofía*. Guatemala, Ministerio de Educación Pública, 1961.

"L'Enseignement philosophique en Tunisie". (Documents). En *Revue de l'Enseignement Philosophique*, a. 14, n. 5.

Garret, Leroy (ed.), *Philosophy in High School*.

Fey Eduard, "Der italienische Philosophie-Unterricht". En *Die Pädagogische Provinz*, 12, n. 9.

— "Des Philosophie-Unterricht in der Abschlussklasse des französischen Gymnasiums", *ibid.*, 11, n. 1.

Maciel, Carlos Federico, *Um Estudo-Pesquisa sobre o ensino secundário da Filosofia*.

Magnino, Leo, "La enseñanza de la filosofía en Italia". En *Revista de Educación, Madrid*, n. 10.

Marchand, J., "La philosophie dans la France d'Outre-mer". En *Revue de l'Enseignement Philosophique*, a. 3, n. 1.

Mayz Vallenilla, Eduardo, "La enseñanza de la filosofía en Venezuela". En *Revista de Cultura Universitaria, Caracas*, n. 50.

Püllen, Karl, "Die verschiedenen formen der philosophischen Unterweisung". En *Stoffer Aufgabe und Gestaltung des Philosophie-Unterrichts*.

Unesco, *The Teaching of Philosophy* (reúne información sobre varios países y sistemas).